



RESOLUCION AEP N° 133/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 449.223, EN EL RUBRO 244 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE. -----

Asunción, 30 de mayo de 2024.

VISTO: El Memorándum DGAF N° 56 de fecha 29 de mayo de 2024, ingresado como expediente AEP N° 397/2024 de fecha 29 de mayo de 2024. -----

CONSIDERANDO: Que, en dicho memorándum solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", con ID N° 449.223, en el Rubro 244 – Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte, conforme a la Ley N° 7.021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 9.823/2023. -----

Que, la Resolución DNCP N° 4.401/2023 por la cual se Reglamenta los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 7.021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que en el Artículo N° 40 - Documentaciones en el inc. d) Expresa lo siguiente: "Acto Administrativo de la Autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, en su función de llevar a cabo los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la institución, ejecutará la convocatoria de acuerdo con las regulaciones actuales y el Plan Anual de Contrataciones aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, a través de la Resolución N° 073/2024, emitida el 25 de marzo de 2024.

Que, en el Artículo 7° de la Ley N° 5.151/2014, "Son atribuciones del Presidente: a) Ejercer la representación legal de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP); Someter a aprobación de la Junta Directiva, el proyecto del Programa Operativo Anual; del Plan Estratégico; del Programa Anual de Contrataciones; del presupuesto de cada gestión, de la ejecución presupuestaria y la memoria anual de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP). -----

POR TANTO: en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" con ID N° 449.223, en el Rubro 244 - Mantenimiento y reparaciones menores de equipos de transporte, convocado por la Agencia Espacial del Paraguay. -----

Artículo 2° - AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones que fueren necesarias en el marco del proceso de contratación. -----

RESOLUCION AEP N° 133/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", ID N° 449.223, EN EL RUBRO 244 - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTE. -----

Artículo 3° - AUTORIZAR, a realizar un segundo llamado con la reutilización del presente Pliego de Bases y Condiciones, en caso de que la adjudicación de la presente licitación, no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley N° 7.021/2022 y su reglamento. -----

Artículo 4° - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


(FDO): Ing ROMINA DUARTE LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL INTERINA AEP


(FDO): Gral Div Aer (R) OSVALDO ALMIRON RIVEROS
MINISTRO-PRESIDENTE AEP

